

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS, O EN SU CASO DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA SISTEMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.**

Mediante Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hace pública las habilitaciones concedidas, o en su caso denegadas, para la impartición de las enseñanzas del Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés en Educación Primaria por el personal interino del Cuerpo de Maestros, estando expuesta en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura desde el 17 de octubre.

Vista solicitud presentada por doña MARTA ÁLVAREZ GARRIDO, con DNI \*\*\*0913\*\*, en tiempo y forma, y que no ha sido tenida en cuenta en la citada Resolución, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

**RESUELVE**

Incluir en el Anexo I de la Resolución de 17 de octubre de 2019, a doña MARTA ÁLVAREZ GARRIDO, con DNI \*\*\*0913\*\*, para la especialidad de INFANTIL/BILINGÜE, por estar en posesión de la titulación o requisito que figuran en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

Incluir, así mismo, en el Anexo II, a doña MARTA ÁLVAREZ GARRIDO, con DNI \*\*\*0913\*\*, para la especialidad de PRIMARIA/BILINGÜE, por no hallarse habilitada para la especialidad de Educación Primaria.

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

[Firmado electrónicamente en el lateral]

Juana Mulero Cánovas

